



Universidad Central de Venezuela

Centro para la Paz y los Derechos  
Humanos "Padre Luis María Olaso"

## *Reporte especial, situación de los DESCA en la UCV*

*Abril 2021*

---

### **Visibilizando lo que hay detrás de la Emergencia Humanitaria**

---

#### **1. Acceso a la Educación universitaria, en contexto de emergencia humanitaria y sanitaria**

Las condiciones económicas que afectan a la Universidad Central de Venezuela (UCV), son el resultado de las pretensiones del Gobierno Nacional de controlar e intervenir administrativamente las universidades autónomas desde mediados de 2003<sup>1</sup>.

Desde el 2018, el CDHUCV viene registrando las características que han agravado las condiciones del sector universitario para el ejercicio efectivo de los DESCA, con énfasis en la educación de calidad y otros derechos vinculados, analizando la situación que está afectando a miles de estudiantes en la posibilidad de continuar sus estudios.

La responsabilidad del Estado, de atender las necesidades de la población que representa el futuro del país, no es una prioridad. Y se evidencia, en la falta de apoyo a los jóvenes estudiantes universitarios para que éstos logren proseguir sus estudios en el país y, poder contar con profesionales de calidad para las siguientes generaciones.

Durante el 2020 el CDHUCV documentó y registró, en una muestra de 107 estudiantes, la situación de los servicios públicos: agua, energía eléctrica, internet y transporte. El resultado evidencia que las fallas de estos servicios, son las principales limitaciones en la prosecución de estudios y causas de la deserción estudiantil, tanto en modalidades presenciales como a distancia. Esta situación se agravó dada la presencia de casos

---

<sup>1</sup> Sistema paralelo universitario en Venezuela 2003/2019 <https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2019/05/Informe-El-sistema-paralelo-universitario-en-Venezuela.-2003-2019-Descargar.pdf>

positivos de Covid-19 en Venezuela, que obligó a la suspensión temporal de actividades académicas en los recintos universitarios, interrumpiendo la programación de períodos anuales y semestrales para los años 2019, 2020 y reprogramación de 2021, lo que significa, que el periodo de duración de las carreras se va a extender, a más de cinco años.

## 2. Sin condiciones para la prosecución de estudios universitarios

Durante 2020 y primer trimestre de 2021, se determinaron tres factores que influyen negativamente en el proceso educativo de los estudiantes. En primer lugar, está la restricción presupuestaria en la universidad, que supera la brecha del 90% de déficit asignado en 2020, y que se ha incrementado a 97.73% para el 2021; entre los recursos solicitados al Ejecutivo Nacional y los que efectivamente son asignados, impactando en el funcionamiento de la institución.

Otro factor que se registra, es la baja remuneración de la actividad académica, que va desde ingresos de un dólar hasta los siete dólares estadounidenses. Los sueldos representan ingresos por debajo de lo requerido para adquirir la canasta básica de alimentos según CENDAS<sup>2</sup>, ubicándose en marzo de 2021 con un costo de Bs S. 429.471.808,62; lo equivalente a USD 229,92. Como consecuencia, aumentó el número de renuncias de 1.200 profesores en 2019 a 2.000 profesores en 2020, según la Asociación de profesores de la UCV.

La pérdida del incentivo a estudiar en la universidad, es el tercer factor, que se registra. Muchos estudiantes desestiman la posibilidad de incursionar y proseguir en la carrera universitaria, en virtud de la crisis actual. Los estudiantes se ven obligados a trabajar y dejar de lado su formación profesional.

En 2017, la Secretaría de la UCV presentó al Consejo Universitario un informe que reflejó que entre 2008 y 2017 la matrícula disminuyó en 15.741 estudiantes. Esta cantidad representa 33,13% del total del alumnado que existía para 2008, que era de 47.503 alumnos. Para 2017, la UCV tenía una matrícula con 31.762 estudiantes en sus registros, lo que muestra el 29,1% de estudiantes excluidos por factores socioeconómicos como: traslado, alimentación, dotación mínima de materiales y equipos de uso académico.

---

<sup>2</sup> CENDAS. Marzo 2021, disponible :

[http://cenda.org.ve/fotos\\_not/pdf/CENDA.%20RESUMEN%20EJECUTIVO.%20CAT%20MARZO%202021WEB.pdf](http://cenda.org.ve/fotos_not/pdf/CENDA.%20RESUMEN%20EJECUTIVO.%20CAT%20MARZO%202021WEB.pdf)

## **2.1. Prosecución de estudios en pandemia: la mirada de los estudiantes**

Durante una encuesta realizada por CDHUCV en 2020, se conoció que al menos el 52% en una muestra de 220 estudiantes entrevistados, afirman no estar seguros de culminar su carrera, y señalan la falta de servicios básicos en sus hogares (agua, fallas eléctricas, de telefonía móvil y fija, acceso a internet) como necesarios para continuar con su educación. Mientras que un 30% señala la necesidad de trabajar para contribuir en la economía familiar; y solo el 18% manifiesta su deseo de culminar sus estudios. Ver gráfico No 1.

Gráfico No 1. Percepción a proseguir estudios.

Fuente: CDHUCV junio 2020

## **3. Disminución de recursos para el pago de becas a estudiantes**

La UCV cuenta con un programa de Becas propio, que funciona a través de la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE) en cumplimiento del artículo 122 de la Ley de Universidades, creado para la protección, bienestar y mejoramiento de sus alumnos; y garantizar un sistema de previsión social para esos fines.

En el año 2010, esta organización otorgó 5 mil becas a estudiantes universitarios, en 2019 solo otorgo 200 becas, por la falta de recursos económicos para poder incorporar nuevos becados y cumplir con los pagos correspondientes, luego de que el Ministerio para la Educación Universitaria dejara de enviar los recursos financieros y asumiera la el control de la nómina de pago de la beca estudiantil.

El artículo 103 de la Constitución de Venezuela, señala la igualdad de condiciones y oportunidades en la educación, expresando que el Estado “sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo”. En el caso de la UCV, el Estado ha incumplido y desconocido la organización creada para garantizar becas y nóminas a estudiantes.

### **3.1. Recursos insuficientes en programas de becas**

En 2019, la UCV tenía tres tipos de becas: estudio, ayudantía y preparaduría, todas otorgadas mediante evaluación técnica de la mano de expertos en trabajo social de diferentes áreas y atendiendo las condiciones socioeconómicas del estudiante. El proceso se realizaba sin discriminación y de manera inclusiva.

En 2019 el monto asignado de las becas otorgadas por la UCV se encontraba según la tabla No 1.

Tabla No 1. Monto asignado por beca

Tipo de beca	Monto en Bs S
Estudio	720,00
Ayudantía	900,00
Preparaduría	1.080,00

El monto de estas becas fue considerado insuficiente, los estudiantes no realizaron más solicitudes de becas, debido a que el costo del trámite seguía siendo superior al monto a cobrar por el beneficio. Según Aurimer Meza, directora de la Organización de Bienestar Estudiantil, ésta es la causa que desmotiva a los estudiantes a tramitar una beca.

En mayo de 2020, el ejecutivo nacional realizó el pago de las becas a través del carnet de la patria, luego de quitar esta competencia a la UCV en 2019<sup>3</sup>, quedando el pago en un monto de Bs S. 320.000,00. El indicador de referencia del BCV, para la fecha de pago fue de Bs S. 176.538,04 por dólar, quedando el pago en 1.8 dólares. Ver tabla No 2. Monto de la beca a través del carnet de la patria.

Tabla No 2. Monto de la beca a través del carnet de la patria

Tipo de beca	Monto en Bs F	Monto en %
Estudio		
Ayudantía	320.000,00	1.8
Preparaduría		

Fuente: CDHUCV

<sup>3</sup> Ver en. <http://notiadmin.ucv.ve/?p=11551>

Los hijos de los trabajadores de la comunidad universitaria, con edad escolar entre nivel básico y universitario, también son beneficiarios de diferentes programas de becas y otras ayudas económicas establecidas en normativas laborales, suscritas por los trabajadores universitarios y el Ejecutivo Nacional, mediante contratación colectiva. Estas ayudas acordadas en la cláusula N°80 Becas para las Hijas e Hijos de las Trabajadoras y Trabajadores Universitarios y Cláusula N° 81 Contribución para la Adquisición de Útiles Escolares.

El monto fijado para estas becas es de 30% del salario mínimo vigente, para el cálculo de la beca (cláusula 80) y 100% del salario mínimo vigente en el caso de adquisición de útiles escolares (cláusula 81).

En 2014, la UCV llegó a pagar de forma mensual 5.500 becas, más de 6.000 bonos escolares al personal docente, administrativo y obrero<sup>4</sup>. Beneficiando a 5.472 hijos de trabajadores becados y 6.132 Bonos escolares para la adquisición de útiles y uniformes. En la tabla No 3, se puede observar el monto que representó la beca según salario mínimo vigente en julio de 2015.

Tabla No 3. Becas y ayudas económicas a hijos de trabajadores año 2015

Tipo de beca	Salario mínimo vigente julio 2015	Monto Beca en Bs. S	\$ SIMADI* 197,7875Bs por dólar
Beca hijos de trabajadores	7.421.68 Bs F	2.226,50	32,7%
Adquisición de útiles y uniformes		7.421,68	37,5%

Fuente: CDHUCV

(\*) Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) en julio 2015 el tipo de cambio de referencia del se ubicó en Bs. 197,7875 por dólar.

Durante el año 2021, los montos para el pago de becas a estudiantes para hijos de trabajadores en edad escolar, entre los 4 y 25 años, cae de manera significativa. En la tabla No 4, se observa una disminución de al menos 36 dólares en comparación con el año 2015, dado que el valor de referencia para el cálculo es el salario mínimo vigente para la fecha de pago. En el mes de abril de 2021 alcanzó 1.5 dólares en salario mínimo. Ver

Tabla No 4. Monto de la beca hijos de trabajadores año 2021.

Tipo de beca	Salario mínimo vigente abril 2021	Monto Beca en Bs. S	\$ BCV*
--------------	-----------------------------------	---------------------	---------

<sup>4</sup> Ver <http://notiadmin.ucv.ve/?p=8570>

Beca hijos de trabajadores		540.000,00	\$ 0.19
Adquisición de útiles y uniformes	1.800.000,00 Bs S	1.800.000,00	\$ 0.65

Fuente: CDHUCV

(\*) Indicador de referencia Banco Central de Venezuela, Bs S.2 746 151,81 por Dólar

El CDHUCV, aplicó una entrevista a estudiantes que tienen becas en la UCV, para conocer si el monto cobrado representa una ayuda que permita mejorar el rendimiento académico y calidad educativa. El 95% de los entrevistados indicó que el monto es insuficiente y no se ajusta a la realidad, mientras que el 5% considera que el monto es suficiente ver gráfico N 2. Los entrevistados señalan, que el monto no alcanza para comprar libros, sacar fotocopias, incluso pagar cargos asociados a telefonía e internet, tampoco para el traslado al centro de estudio, o algún tipo de alimentación.

Gráfico No 2. Percepción sobre montos asignados a becas

Fuente: CDHUCV, 2020

#### 4. Limitaciones para hacer una carrera universitaria en contexto de pandemia

Durante el 2020, luego de la declaración de pandemia y suspensión temporal de actividades académicas, el CDHUCV, documentó los impedimentos para continuar una carrera universitaria en contexto de pandemia, entrevistando a estudiantes de diferentes carreras de la UCV.

Entre las principales limitaciones señaladas, las respuestas coinciden, refiriéndose a la falta de agua potable, falta de dinero en efectivo; siendo enfáticos en la necesidad de éste para pagar el transporte público. Además, las fallas constantes en internet, falta de garantías mínimas para cumplir con las exigencias que tiene una carrera universitaria, además en sus hogares la situación económica resulta muy difícil.

Para los consultados, la calidad de los servicios tiene efecto en el rendimiento académico, y consideran los servicios públicos como una necesidad básica para desarrollar todas las actividades, incluyendo las académicas.

Los resultados obtenidos demuestran que, durante el 2020 la falla de los servicios de agua, electricidad, telefonía móvil, internet y gas doméstico, no ha mejorado en los hogares de los estudiantes. Siendo la electricidad y el internet los principales servicios básicos que limitan cursar estudios a distancia durante la pandemia ver gráfico No 3.

Durante el año 2020, es evidente el declive en los servicios públicos básicos, agua, electricidad e internet y gas, los estudiantes relacionan la calidad del servicio con su lugar de estudio y zona donde viven, siendo los estados Aragua, Miranda y La Guaira los más afectados.

### Gráfico No 3. Situación de los servicios públicos

Fuente CDHUCV 2020

Los servicios públicos y el suministro de (agua, electricidad y gas) son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social. Los servicios públicos y suministro de calidad son una condición *sine qua non* en contexto de pandemia. Los gobiernos son responsables y están obligados a dar cumplimiento y asegurar el acceso sin discriminación y de manera suficiente.

La creciente falla en el sector de los servicios públicos en los últimos años, ha llevado al deterioro de las condiciones sanitarias, y la prolongación de la emergencia humanitaria en Venezuela. Esta crisis en el sector de servicios públicos sigue teniendo efectos en la

seguridad del trabajo y las condiciones para proseguir estudios a distancia. Provocando limitaciones en los niveles de acceso adecuados para asegurar la eficiencia y la seguridad en los hogares, trabajo y lugares de estudio.